



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS

TERCERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Anexo a la Resolución de 7 de febrero de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022 para Personal Docente e Investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta al 31/01/2022.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B1: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (Países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas

No se han recibido solicitudes

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

No se han recibido solicitudes

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

No se han recibido solicitudes



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO
ACCOTTO, CRISTINA	FACULTAD DE CIENCIAS	(RIMNOUAKCHOT03) UNIVERSITÉ DE NOUAKCHOTT AL AASRIYA	PROPUESTA PARA LA AYUDA
AZOR PÉREZ, ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS	(RIMNOUAKCHOT03) UNIVERSITÉ DE NOUAKCHOTT AL AASRIYA	PROPUESTO PARA LA AYUDA
FELICES LAGO, ÁNGEL MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(AL TIRANA04) UNIVERSITY OF TIRANA	PROPUESTO PARA LA AYUDA
GONZÁLEZ LODEIRO, FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS	(RIMNOUAKCHOT03) UNIVERSITÉ DE NOUAKCHOTT AL AASRIYA	PROPUESTO PARA LA AYUDA
MARTÍNEZ POYATOS, DAVID JESÚS	FACULTAD DE CIENCIAS	(RIMNOUAKCHOT03) UNIVERSITÉ DE NOUAKCHOTT AL AASRIYA	PROPUESTO PARA LA AYUDA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO
MOLINA PALMA, JOSÉ FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS	(RIMNOUAKCHOT03) UNIVERSITÉ DE NOUAKCHOTT AL AASRIYA	PROPUESTO PARA LA AYUDA

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviara escaneado a intlstaff@ugr.es.
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.